



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

- 8. Interpelación N.º 275, relativa a criterios en relación al destino y utilización de los fondos europeos incluidos en los créditos presupuestarios de los Programas 140A y 140B (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-EU) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0275]**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías.

Continuamos con el Pleno, con el punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 275, relativa a criterios en relación al destino y utilización de los fondos europeos incluidos en los créditos presupuestarios de los programas 140 A y 140 B, de los presupuestos generales de la comunidad autónoma de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para la Sra. González Revuelta, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente, buenas tardes a todos.

El Gobierno de España, a través de las diferentes conferencias sectoriales, ha asignado a Cantabria 308.000.000 de euros de fondos europeos. De esos 308.000.000 de euros, según palabras de la propia consejera, 282.000.000, han llegado hasta este momento a Cantabria.

millones de euros que debieran ser utilizados para apoyar inversiones y reformas y lograr una recuperación sostenible, que es el objetivo que establece la Unión Europea a los estados miembros.

Sin embargo, el Gobierno de Revilla está siendo incapaz de ejecutar dichos fondos asignados a Cantabria de una manera transparente y eficaz, como explicaré después.

La ejecución del programa REAC tiene como fecha límite el 31 de diciembre de este año, de 2023, y el programa, el mecanismo de recuperación y resiliencia, el 31 de diciembre de 2026.

El éxito de la ejecución de este programa, del mecanismo de recuperación y resiliencia, se encuentra precisamente en ir cumpliendo porque está condicionado al cumplimiento de unos determinados hitos y objetivos establecidos en cada uno de esos programas.

Cada ejercicio debe consignarse los presupuestos, aquella parte de los fondos asignados que pueden ser ejecutados en el ejercicio, de forma que cualquier retraso en la ejecución de esos proyectos supondrá que una parte de esos fondos presupuestados se queden sin utilizar. Y, señora consejera, dejar sin utilizar cantidades importantes de fondos presupuestados en el ejercicio significa falta de capacidad por parte del Gobierno y poner en grave riesgo la percepción de dichos fondos.

Y eso es lo que este Gobierno ha hecho, dejar de ejecutar millones de euros, demostrando una absoluta falta de eficacia en la gestión.

Han dejado de ejecutar 112.000.000 de euros, no 10.000.000, no 30.000.000, que podrían llegar a ser aceptable, sino 112.000.000 de euros. Y eso solo puede significar dos cosas: la primera, que son más incapaces de lo que ustedes mismos pensaban y se crecieron y pensaron que iban a ser capaces de conseguirlo.

Y, la segunda, por la que me inclino muchísimo más, es que quisieron engañarnos a todos. Ya sabían que no iban a ser capaces de ejecutar esos fondos consignados en el presupuesto, pero aun así los presupuestaron, porque ya de antemano sabían a qué iban a dedicar ese dinero, a tapar precisamente las insuficiencias presupuestarias que años tras año este Gobierno es incapaz de asumir.

Y es que, tal y como el Grupo Popular puso de manifiesto durante la tramitación parlamentaria, el Gobierno aprobó un presupuesto que desde el inicio sabía que determinadas partidas no iban a ser suficientes, porque se presupuestaron por debajo de la ejecución real del ejercicio anterior. Partidas absolutamente necesarias, que debían pagarse se presupuestaron muy por debajo de lo necesario a sabiendas.



Sabían perfectamente que no iban a llegar el dinero para pagar los sueldos; sabían perfectamente que no iba a llegar el dinero para pagar el capítulo IV y aun así aprobaron el presupuesto.

El Partido Popular lo advirtió, advirtió que habían presupuestado mal, que no iba a llegar el dinero para determinadas partidas, aun teniendo este Gobierno mil millones de euros más que el último Gobierno del Partido Popular en el año 2015.

Tal es el despilfarro y tal es la mala gestión de este Gobierno que con más recursos que nunca no les alcanza el dinero y los servicios públicos, como podemos comprobar, cada día son cada vez peores, no hay más que ver cómo funciona nuestra sanidad pública.

Tal y como denunciábamos el Gobierno de Revilla, presupuestó en gastos de personal en capítulo 1, 1.080 millones y la ejecución final alcanzó los 1.148, 67.000.000 de insuficiencia presupuestaria. Lo mismo con los centros concertados, con el capítulo IV, que se presupuestaron 87.000.000 y al final se gastaron 110, es decir, otra insuficiencia de 22.000.000 de euros.

La suma del agujero fue de 126.000.000, para poder tapar lo ¿qué hicieron?, pues ha tenido que realizar una ingeniería financiera bordeando el fraude de ley.

Para hacerlas frente se han desviado 112.000.000 de euros de programas destinados exclusivamente a fondos europeos. Los millones que se han arrebatado a empresas y a familias, para utilizarlas en gastos de personal de la Administración y en gasto corriente en el 2022, han sido 37.000.000 de euros del programa 140 B, del REAC y más de 75.000.000 en el programa 140 A, el mecanismo de recuperación y resiliencia. En total el Gobierno no ha sido capaz de ejecutar una cantidad superior a los 112.000.000 de euros y se los ha gastado en más recursos para la propia administración.

Miren la unidad, la Unión Europea está muy vigilante para que los estados destinen los fondos asignados a proyectos que cumplan los objetivos marcados y que sean verdaderamente útiles para la recuperación económica. Debido a la importancia que tiene que esos fondos europeos se dediquen exclusivamente a aquello que han sido consignados y que determina la Unión Europea, en las dos leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma, la del 2021 y del 2022 se estableció lo siguiente: Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Finanzas serán vinculantes, al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos estados de gastos, los créditos dotados en los programas presupuestarios 140 A y 140 B, excepto los gastos de personal.

¿Qué quiere decir esto?, pues que excepto los gastos de personal, los fondos son finalistas y el resto de capítulos y solo pueden destinarse a los gastos concretamente presupuestados; no se puede gastar en ningún otro capítulo que no fuera el que estaba presupuestado.

Y se ha establecido así ¿por qué?, pues para establecer una restricción, precisamente para impedir el desvío de su objetivo y destino.

Sin embargo, la realidad ha acabado demostrando que a lo largo del ejercicio 2022 se han desviado millones de euros de fondos europeos a otros proyectos que nada tienen que ver con estos proyectos aprobados.

Se ha gastado más dinero de los fondos europeos en otros fines que la ejecución de proyectos transformadores de la economía. Y esto no hace más que demostrar la ineficacia del Gobierno, que se puede traducir en la pérdida de financiación europea, en falta de transparencia y en engaño, en lugar de destinar los fondos europeos a ayudar a empresas y familias, el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de Revilla, lo ha destinado a tapar su desastre de gestión. Lo ha destinado a tapar agujeros presupuestarios, las insuficiencias presupuestarias, a pagar sueldos y salarios y gasto corriente.

Es alarmante que las insuficiencias presupuestarias, los sueldos y gastos corrientes mal presupuestados por este Gobierno se hayan querido tapar con los fondos europeos.

Sin embargo, el dinero destinado a fondos europeos, las obligaciones reconocidas con cargo a dichos fondos en el año 2022 apenas llegan a los 33.000.000 de euros; es decir, se ha desviado tres veces más dinero a gasto de personal y gasto corriente de la Administración que el que ha llegado a empresas y familias a través de los fondos europeos.

Este Gobierno está demostrando una gran incompetencia para gastar los fondos europeos en proyectos transformadores, pero desde luego una gran habilidad para ocultar el destino de estos fondos y destinarlos a tapar agujeros presupuestarios sin límite.

Y ¿cómo lo hace?, pues para gastar esos fondos europeos en sueldos y gastos corrientes han utilizado la partida de imprevistos y funciones no clasificadas, desviando a esa partida una parte importante de cantidades no ejecutadas de los fondos que estaban presupuestados.



Han desviado 112.000.000 de euros de fondos europeos a imprevistos, a gastos de personal y a otros gastos, como si en Cantabria, a finales del año 2022 hubiera habido algún imprevisto de tamaño envergadura. Han transferido millones de euros a imprevistos porque esa partida es una partida que tiene más flexibilidad que otras y desde allí pueden transferirse libremente.

Se trata de una partida puente en la que los millones pasan unas pocas horas para después utilizarlos en pagarés, sueldos, gastos corrientes, bordeando el fraude de ley.

Ya denunciemos durante la tramitación parlamentaria el uso de esta partida de imprevistos, porque se utiliza simplemente como una partida puente para ciertos pasos que no serían legales si se hacen directamente, pero en ningún caso se utiliza para lo que fue creada, es decir, para recoger imprevistos reales.

Pretenden hacernos creer que los 67.000.000 de euros de gastos de personal no presupuestados eran gastos imprevistos, cuando no hay nada más previsible que los gastos de personal. Pretenden hacernos creer que también eran imprevisibles los 22.000.000 de euros de los conciertos educativos, cuando se pagan año tras año. Se trata simplemente de un mecanismo de ingeniería financiera para tratar de tapar el desastre de gestión del Gobierno.

Pero su intención a partir de ahora es seguir utilizando año a año esos fondos europeos en lo que les dé la gana, y prueba de ello es que en los presupuestos de 2023, tal y como denunció también la tramitación parlamentaria, el Partido Popular modificaron la vinculación de créditos, de manera que a partir de ahora, salvo las subvenciones, los fondos europeos se van a poder dedicar a lo que el Gobierno de Cantabria considere y no a lo que la Unión Europea determine es decir, como voy a fracasar ya me da igual, y voy a gastar el dinero de los fondos europeos en lo que me dé la gana.

Este Gobierno ha pasado de la defensa a ultranza de la exclusividad de los fondos europeos para financiar proyectos generadores de riqueza y empleo, a utilizarlos y gastárselo en cualquier cosa.

El problema lo tendrá el próximo Gobierno que salga de las urnas en el mes de mayo, que tendrá que afrontar cómo devolver el dinero que se ha desviado en 2022 y que tendrá que justificar ante la Unión Europea la utilización de los fondos en proyectos transformadores de la economía.

En definitiva, el Gobierno de Revilla presupuesta mal dotando por debajo partidas de obligado pago y gestiona peor gastando más dinero que nunca, pero con unos servicios públicos que son cada día peores.

Para tapar su nefasta gestión, los agujeros presupuestarios, pues detraen fondos de los fondos europeos consignados para quitárselos a empresas y familias, y lo hacen bordeando el fraude de ley, mediante la utilización de partidas, fuentes, partidas de imprevistos que en ningún caso se utilizan para el objetivo que fueron creadas.

Señora consejera, quedo a la espera de sus explicaciones, que nos diga cuáles son los criterios de este Gobierno en relación a la utilización y destino de los fondos europeos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda, la Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Buenas tardes, presidente, señorías.

Asistimos hoy en esta Cámara, al debate, al que probablemente sea uno de los debates más esperpénticos y artificiales que se han podido celebrar en este hemiciclo. Un supuesto de desvío de fondos europeos, dicho ahora por la Sra. Revuelta, también denunciado por el Grupo Mixto VOX, miren, sinceramente puedo entender desconocimiento, puedo entender mala fe, falta de rigor de alguien que no ha gobernado, no del Partido Popular, que ha tenido bajo sus competencias el área de economía y que tiene personas en sus filas que pensamos que saben algo de todo esto.

Por eso tengo que reconocer la sorpresa que han causado en la consejería de economía y hacienda las declaraciones realizadas por el Partido Popular y por su secretaría autonómica. No olviden que detrás de todas nuestras actuaciones están todos los empleados públicos en la consejería de economía y hacienda y del resto de consejerías. Estas manifestaciones les han dejado estupefactos, y es que no se pueden creer que el Partido Popular desconozca cuestiones tan básicas de la gestión como qué es un crédito presupuestario o cómo funciona la tesorería de nuestra comunidad autónoma; es imposible que lo desconozcan dicen porque su presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga, ha sido vicepresidenta del Gobierno y yo personalmente no me lo puedo creer.

Por eso solo se puede enmarcar esta interpelación y las declaraciones de la semana pasada y las de ahora mismo en un acto de precipitación o bien en un intento de enmarañar y de confundir a la ciudadanía en un momento claramente



electoral. Descubren un desvío de fondos europeos del Gobierno de Cantabria de Cantabria, Sra. Revuelta, y su presidenta la Sra. Sáenz de Buruaga ¿no ha dicho nada? De verdad, es muy raro no algo tan grave como desviar fondos europeos.

Mire, Sra. Revuelta, le adelanto que después de las explicaciones que le voy a ofrecer le voy a pedir que retire las acusaciones de desvío de fondos europeos. En este sentido, tengo que manifestar que rotundamente no se han empleado fondos europeos ni para el pago de nóminas ni para gasto corriente, como usted acaba de decir. No, es absolutamente falso, es rotundamente falso, no es que sea legal o ilegal, es que digo abiertamente que es mentira. Así de claro.

Miren, cuando una Administración elabora un presupuesto lo que hace es ordenar los créditos presupuestarios, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos. En el caso del estado de gastos, esos créditos lo que determina es la capacidad máxima de gasto inicialmente previsto para cada operación, si al finalizar el año no se ha ejecutado la totalidad de ese crédito, se tiene capacidad para tramitar una modificación de crédito y disponer de capacidad de gasto en otras operaciones. Esto no es nuevo, en esta legislatura en la anterior y en la anterior y en la anterior; esta circunstancia es normal en cualquier ejecución presupuestaria de cualquier administración, y si no lo preguntamos al Ayuntamiento de Santander, que lleva 3 años sin presupuesto, ver cuántas modificaciones presupuestarias ha tenido que realizar. No es algo nuevo, como he dicho, es la Ley 14/2006, de Finanzas Cantabria, quien recoge los principios y reglas presupuestarias, entre otras cosas, en el artículo 46. 2. cuando nos habla de la temporalidad de los créditos, dice que los créditos para gastos que en el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de las obligaciones quedarán anulados.

Es decir, los créditos del estado de gastos del presupuesto anual, el del año pasado o el de cualquier año, queda anulados si no están dirigidos para pagar obligaciones reconocidas, la fase contable o esto no quiere decir que no se vayan a ejecutar esos programas ni que no se vayan a tramitar los expedientes correspondientes, sino que únicamente deberán atenderse al ejercicio siguiente o siguientes.

Por tanto, los créditos de los 140 A y del 140 B que al final del ejercicio no ha llegado a su fase de reconocimiento de obligación, se anulan derecho los créditos, no los fondos son 2 cosas muy diferentes, es exactamente igual, sean créditos o no financiados con los fondos comunitarios.

Por lo tanto, la modificación de crédito lo que significa es que se traslada a la capacidad de gasto que el presupuesto había previsto en esta operación a otra diferente, sin que ello influya en el desarrollo del programa. Ustedes están confundiendo capacidad de crédito de gasto, están confundiendo el crédito con la tesorería, que son dos cosas muy diferentes, muy diferentes. Insisto, es muy diferente los ingresos y la tesorería y es aquí en la tesorería y en los ingresos donde había que ver si efectivamente se ha empleado el dinero de los programas europeos para pagar este tipo de gastos. Ustedes están hablando del dinero, los ingresos recibidos a través de los fondos Next Generation son fondos afectados, están en nuestra tesorería contabilizados con gastos de financiación afectada que, por cierto, ha sido este Gobierno en esta legislatura quien ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión y seguimiento de gastos en GFA regulado la orden 3/2022.

Supongo que esto el Partido Popular lo conoce y en este sentido me pregunto, Sra. Revuelta, ¿por qué no nos ha pedido el módulo de contabilidad afectada? Porque hubiéramos estado muy encantados demostrárselo, porque estamos satisfechos con su implantación, nos está permitiendo disponer de una información contable mucho más precisa gracias al sistema, al GFA sabemos perfectamente los fondos europeos que nos han llegado, qué finalidad tiene cada euro, a qué órgano gestor corresponde ejecutar esos fondos. Este módulo recoge cualquier gasto con financiación afectada, los ingresos en la tesorería.

Por lo tanto, usted no sé si conoce el GFA yo se lo dejo aquí que es la orden regulada 3/2022 ellos mismos, cada ingreso lleva un código que es único y los ingresos están perfectamente contabilizados, que son los ingresos que nos ha transferido el Gobierno de España para ejecutar en Cantabria. Esos fondos líquidos en dinero están en tesorería, incluso aunque no los necesitemos para esa anualidad. Le recuerdo que estamos en un horizonte temporal de fondos de gestión de los fondos hasta el 2026.

Yo supongo que el Partido Popular, antes de hacer unas acusaciones tan graves, habrá comprobado, efectivamente, la tesorería del Gobierno de Cantabria, porque es la única forma de poder comprobar si efectivamente, se han empleado fondos europeos para otros gastos. ¿Usted podría decir cuál es el estado de la tesorería del Gobierno de Cantabria?

Y voy finalizando también. Miren, les voy a traer un otro ejemplo y un ejemplo es el presupuesto de la Comunidad de Madrid, que ha presupuestado de la misma manera en el capítulo 8 de ingresos, que el Gobierno de Cantabria y se lo he traído precisamente porque no es de la Comunidad de Madrid, en su capítulo 8, de numerosos bienes, remanente de tesorería, afectado por el mecanismo de recuperación y resiliencia, y en el capítulo 8 de ingresos del Gobierno de Cantabria, exactamente lo mismo. Por lo tanto, es exactamente igual al modo de presupuestar de un ejercicio a otro, del Gobierno de Cantabria, con la Comunidad de Madrid y el resto de las comunidades autónomas.

Y finalizo ya, Sra. Revuelta, usted tiene mi respeto y no lo pongo en duda por eso yo le pediría que retirara las acusaciones que ha vertido, los fondos europeos, la gestión es algo muy serio no se puede estar hablando de desvío de



fondos europeos en la gestión, no confunda el crédito presupuestario con la tesorería, con la financiación afectada, lo que ustedes están poniendo en tela de juicio en tela de juicio es a Cantabria como gestora de fondos europeos, que es de excelencia.

Y también otra cosa, le pido que reflexione, que retire esas acusaciones y también para terminar quiero decirle ¿considera también que hemos desviado fondos del 140 del REACT-EU?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.

Señora diputada, su turno de réplica.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Señora consejera, esperpento es el que ha tenido que hacer usted esta tarde, yo entiendo que es muy difícil salir aquí a defender lo indefendible, indefendible y a negar la evidencia, aunque la evidencia haya intentado ocultarla y usted haya, se hayan negado a entregarla a este Grupo Popular la documentación en relación a este tema. Yo no sé qué es lo que tiene que ocultar, pero aun así podemos demostrar y mantener todas y cada una de las afirmaciones que hemos hecho, porque aquí la única que miente es usted.

Le habrán dicho sus asesores que salga aquí y diga que no sabemos distinguir el remanente, de la tesorería, de la financiación afectada, del crédito presupuestario, y que estamos incapacitados para gobernar, pero por lo que veo la que está incapacitada para ejercer labores de Gobierno es usted, no quienes denunciemos públicamente la mala utilización de los fondos europeos y de los presupuestos.

Este grupo parlamentario distingue perfectamente esos conceptos presupuestarios. No sé si usted se lo han explicado bien, pero creo que por lo que veo no lo tiene todavía el conocimiento muy completo, pero por mucho que usted intente confundir a la gente que nos esté escuchando, todos los datos son tan claros y tan evidentes que es absurdo negar los como negar también es absurdo negar que este Gobierno presupuesto a sabiendas, menos dinero del necesario de gastos de personal, de conciertos educativos, de farmacia y de otros gastos, 67 millones de euros en gastos de personal, 22 millones en conciertos educativos de aproximadamente 30 en gastos farmacéuticos que consignó en los presupuestos partidas de fondos europeos que sabían que no iban a gastar, pero aun así lo hicieron, y lo hicieron porque ya tenían pensado dedicar los remanentes de los fondos al pago de las insuficiencias presupuestarias, llámenlo ustedes VIO o modificación, pero el caso es que no se dedicaron a lo que tenían que dedicarse. Y no es la primera vez que lo hacen, porque otros años también ha hecho una operación similar, lo que pasa que en esos casos no se cargaban los fondos europeos lo que se cargaban era la inversión pública y dejaban a cero las partidas de inversión de Obras Públicas y de otras consejerías lo llevaban a imprevistos, y desde allí pagaba las nóminas.

Pero este año, han ido un paso más allá y han visto la fórmula perfecta para financiarse a costa de la Unión Europea y que han visto cómo no les llegaba el dinero, pues en lugar de pedir un crédito extraordinario, han dotado de más los fondos europeos, a sabiendas de que no lo iban a gastar, y con eso han pagado las nóminas y el que venga detrás que arree, que se busque la vida, pero ustedes, de momento, patada hacia adelante.

Y han pensado además que hacían una jugada perfecta ¿no? porque mataban así dos pájaros de un tiro. Por un lado, cubría las insuficiencias presupuestarias y, por otro, no aumenta la deuda. No tienen que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera a explicar por qué no se cumplen los ratios de deuda que ustedes comunicaron y a pedir que les autoricen más y la jugada les sale redonda.

Y luego para ustedes lo de cumplir la ley de presupuestos, pues se nota que es secundario. Eso es peccata minuta, les da igual que en el año, 2022, en la Ley de Presupuestos se estableciera que las partidas 140A y 140B, excepto los gastos de personal, solo se podrían dedicar a proyectos europeos, y se lo hemos saltado a la torera lo que decía la ley, porque los remanentes de esas partidas, en lugar de traspasarlos como dice usted al año siguiente, lo que han hecho es gastárselo en sueldos y en gastos varios.

Además, es que ustedes no tienen enmienda, porque no se conforma con gastarse los fondos europeos de este año, es que piensan hacer lo mismo el año que viene. Menos mal que afortunadamente ustedes, el año que viene no estarán gobernando. Pero quien venga detrás de ustedes tendrán que justificar por qué los fondos consignados en el presupuesto del 22 no se destinaron a lo que estaban presupuestados y se dedicaron a gastarlo en otro tipo de gastos.

Y el que venga tendrá también que justificar y buscar los recursos para consignar desde aquí a 2026, los 112.000.000 de euros que ustedes han dedicado a otros gastos, porque esos 112.000.000 de euros en algún momento habrá que devolverlos, señora consejera, y meterlos en el presupuesto, que no van a caer del cielo en algún momento, esos 112.000.000 de euros que nos dio Europa para proyectos europeos, y que se han desviado o se han modificado para otro tipo de gastos, se tendrán que volver a consignar en el presupuesto de proyectos europeos, o si no, tendremos que devolverlos y tendremos que ver de dónde sacamos el dinero para pagar esos 112.000.000 de euros que saldrán,



probablemente, pues, de los impuestos de todos y cada uno de los cántabros. Esos son los verdaderos efectos de lo que han hecho ustedes: desviar 112.000.000 de euros de fondos europeos, que no se han ejecutado, que no han llegado a empresas y familias, y tener que devolver esos 112.000.000 de euros con los impuestos de los cántabros.

Por mucho que usted venga aquí hoy a intentar mentirnos y engañarnos a todos, desde luego, al Grupo Parlamentario Popular no lo ha conseguido porque este grupo, ni le va a engañar usted y de lo que nosotros dependa, tampoco va a engañar a los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bueno Sra. Revuelta, perdón, Sra. González Revuelta, no, no es cierto, es una equivocación mía, es una realidad, una evidencia.

Mire, sinceramente, la verdad es que me ha decepcionado y solamente caben dos opciones que no les deja en buen lugar o no sabe lo que son los ingresos y los gastos, y confunde modificación de crédito con que no es otra cosa que capacidad de gasto con la Tesorería o no tienen escrúpulos, y no les importa recurrir a la mentira, con la falsedad y con el engaño, porque puedes de esa manera, quieren desprestigiar al Gobierno de Cantabria.

Voy a hacer un último intento por ver si ustedes se dan cuenta del disparate de lo que estaban diciendo. Le he preguntado antes, si usted sabe cómo se gestionaba los fondos REACT-EU el 140B. Bien, como saben, que vienen de la reprogramación extraordinaria del programa operativo 2014-2020, del FEDER y Fondo Social Europeo. Y si lo saben también tienen que conocer que la Comisión Europea no entrega en los, por adelantado, en los programas operativos dinero alguno. Es decir, se gestiona con fondos propios del Gobierno de Cantabria y una vez que son elegibles, verificables y certificables; es cuando lo paga la Comisión Europea, haciendo una transferencia.

Bien, pues dígame entonces, ¿cómo podemos desviar a 31 de diciembre de 2022, fondos del 140B, cuando todavía no han llegado a Cantabria? Dígamelo, porque yo, desde luego que lo desconozco cómo se puede hacer algo así.

Mire, lo que le puedo decir es que el dinero transferido del 140B vez han llegado 33.100.000, euros en enero de 2023, enero del 23. Dígame como, dígame cómo hemos podido dar desviar dinero de fondos europeos, que es lo que usted dice en 2022, cuando han llegado en el 2023. Es una auténtica lástima, es una auténtica lástima. Le deja muy mal a usted y a su presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga. Son manifestaciones intoxicadoras y generadoras de alarma social. Hablar de desvío de fondos europeos de fondos europeos, que, en ese caso, en el 140B, ni tan siquiera han llegado.

Pero otra cuestión, le he preguntado antes, le he preguntado antes por la tesorería a 31 de diciembre del Gobierno de Cantabria, que realmente es ahí donde se ve si realmente la tesorería de Gobierno de Cantabria ha desviado fondos europeos. Y se lo voy a decir a 31 de diciembre éste era el saldo de la tesorería del Gobierno de Cantabria, más de 356.000.000 de euros. El saldo de la tesorería, dígame ¿para qué vamos a utilizar los fondos europeos cuando tenemos un saldo de 356.000.000 de euros a 31 de diciembre? Esa es la cuantía, y si hacemos un solamente un ejercicio, solamente un pequeño ejercicio de sumas y restas, si le restamos de lo que nos habían llegado, los 281.000.000 de euros de fondos europeos, les restó los 74, que son los que se han ejecutado realmente con fondos a 31, del presupuesto, a 31 de diciembre del 140 A nos quedan todavía como fondos propios, estamos hablando de más de 140.000.000 de euros. ¿Me va a decir a mí que no es solvente la tesorería del Gobierno de Cantabria? Eso es lo que usted está diciendo. Tenemos perfectamente diferenciados y separados esos 200, más de 200.000.000, que tienen que ejecutar se de aquí hasta el 2026 y con una tesorería de 356.000.000 de euros a 31 de diciembre, por lo tanto, de desvío de fondos europeos, absolutamente nada, absolutamente nada. No hay desvío de fondos europeos, que es lo que ustedes están diciendo.

Mire, a mí sinceramente lo que me realmente me da pena es que como el Partido Popular, que es un partido de Gobierno, se lanza al barro haciendo seguidismo de la ultraderecha; y dos, porque recurren a fondos europeos de forma tergiversada y torticera de cara a su campaña electoral. Realmente es una lástima.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera.